



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE DEFENSA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

AVISOS A LOS NAVEGANTES

HIDROVÍA PARAGUAY – PARANÁ

(DE NUEVA PALMIRA A ASUNCIÓN)

Folleto N° 12
Publicación mensual
Contiene información
Actualizada al 24-11-2015

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 2015

	<u>CONTENIDO</u>	<u>Página</u>
	Introducción	1
	Información General	2
Sección I	Avisos a los Navegantes - Índice General del Contenido	5
	Nuevos Avisos N° 212-215-216-217-219-220 al 223	7
Sección II	Noticias Diversas	15
Sección III	Radioavisos Náuticos	16
Sección IV	Profundidades en Canales, Rutas y Accesos	23
Sección V	Últimas correcciones a las Publicaciones Náuticas	25
Sección VI	Lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos.	26
Sección VII	Información Náutica	27
Sección VIII	Información de los navegantes	28

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval el responsable de la Seguridad Náutica en el país (Ley 19.922, art.2° Inc. a) y Ley 20.094 art.627), se solicita a los navegantes que informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación, por el medio más directo y rápido posible.

CL (RE) Lic. Andrés Roque DI VINCENZO
DIRECTOR DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

INTRODUCCIÓN

A partir de 1879 y en la actualidad, de acuerdo a la Ley Hidrográfica N°19.922, art. 2° Inc. A) y a la Ley de la Navegación N° 20.094 art. 627, el Servicio de Hidrografía Naval es el organismo del Estado Nacional responsable de la Seguridad Náutica en el país.

La Seguridad Náutica es la “Parte de la ciencia y el arte de navegar, orientada al estudio del ámbito geográfico en relación con la maniobra y el desplazamiento del buque; a efectos de proveer las ayudas e informaciones necesarias, que contribuyan a la planificación y ejecución de una derrota segura”.

Toda la información volcada en este Folleto responde “única y exclusivamente” a los fines de proveer seguridad náutica a los navegantes y otros usuarios.

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de seguridad náutica mediante:

- La edición de cartas, derroteros, listas de faros y señales marítimas, tablas de marea y demás publicaciones náuticas de acuerdo a las especificaciones internacionales vigentes.
- La actualización permanente de novedades para la navegación a través de Radioavisos y Avisos a los Navegantes.
- La confección de pronósticos mareológicos, de altura de olas y de situación glaciológica.
- La definición y asesoramiento sobre señalización e instrumental náutico.
- Estudios técnicos orientados al mejor conocimiento del ámbito marítimo y de las obras de arte que afectan la navegación.

La ausencia de novedades en el folleto, no debe ser interpretada como situación normal en las rutas navegables, sino que sobre ellas no se han recibido informes o denuncias.

- Las unidades normalizadas para posiciones geográficas son: grados, minutos y centésimas de minuto.
- Las posiciones geográficas, están dadas en coordenadas del Sistema de Posicionamiento Global WGS-84, el que coincide con el Sistema de Posicionamiento Geográfico Argentino POSGAR-94.
- Las marcaciones que se indican son verdaderas y se cuentan de 000° a 359° en el sentido del movimiento de las agujas del reloj.
- Las relativas a las luces, incluso sus sectores de iluminación o de peligro, están dadas desde el mar.
- Cuando las descripciones de peligros sean informadas por marcación y distancia, las mismas estarán dadas a partir del punto establecido como referencia.
- Las posiciones geográficas están referidas, a las cartas de mayor escala.
- El alcance luminoso es la mayor distancia a la que puede percibir una luz simplemente en función de su intensidad luminosa, la visibilidad meteorológica y la sensibilidad del ojo del observador.
- Las profundidades están expresadas en metros, pies o brazas, según las unidades en que se encuentre la carta náutica y se refieren al nivel de reducción de sondajes de la carta de mayor escala afectada.
- Las alturas se expresan en metros y están referidas al nivel medio del mar.
- Las horas están indicadas por cuatro dígitos, desde la 0000 (00 horas 00 minutos) a las 2359 (23 horas 59 minutos) y corresponden a la hora vigente en la República Argentina referida al Huso Horario +3 (3 W).
- **Todas las correcciones que aparecen en los Avisos a los Navegantes se refieren a la seguridad náutica. Es responsabilidad de los usuarios efectuar las correcciones a las cartas y publicaciones náuticas pertinentes y mantener los registros adecuados.**
- Los Radioavisos vigentes, se dejan de emitir cuando se ha recibido información fehaciente sobre la normalización o ausencia de la novedad que los originó o, cuarenta y dos días después de la fecha de su publicación en alguna de las Secciones del presente “Folleto de Avisos a los Navegantes”.

INFORMACIÓN GENERAL

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

Avenida Montes de Oca 2124
(C1270 ABV) – Buenos Aires – Argentina
Tel. (54-11) 4301-0061 al 67

Página Web del Servicio de Hidrografía Naval <http://www.hidro.gob.ar>

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de “Seguridad Náutica”, entre otras actividades, editando desde 1990, la presente Publicación H-217 **Avisos a los Navegantes Hidrovia Paraguay - Paraná.**

Durante la XIX Reunión de cancilleres (1989) de países de la cuenca del Plata (Argentina – Brasil – Bolivia.-Paraguay – Uruguay), se incorpora por resolución N° 238 el Programa Hidrovia Paraguay – Paraná al Sistema del Tratado de la Cuenca del Plata, y se crea por Resolución N° 239 el Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay – Paraná (CIH) y su Estatuto Por Resolución N° 244.

El Estatuto del (CIH) define como Hidrovia Paraguay – Paraná a los tramos sucesivos que comprenden los ríos Paraguay y Paraná, incluyendo los diferentes brazos de desembocadura de este último, desde la localidad de Cáceres en la Republica Federativa del Brasil, hasta Nueva Palmira en la Republica Oriental del Uruguay y el Canal Temengo, afluente del Río Paraguay, compartido por el Estado Plurinacional de Bolivia y la Republica Federativa del Brasil.

Este Folleto Aviso cubre las aguas navegables de jurisdicción nacional y las compartidas con otros países de la Cuenca del Plata según se indica.

Tramo compartido con Paraguay: Río Paraguay desde Asunción del Paraguay en su Km 390 hasta la Confluencia con el Río Paraná superior en su Km 1240.

Tramo Argentino: Desde la Confluencia del Río Paraná Superior en su Km 1240, bajando por el Paraná Medio, Inferior y los que conforman su delta, el Pasaje Talavera y los ríos Paraná Bravo, guazú, Mini y de las Palmas.

Tramo compartido con Uruguay: El tramo del Río Uruguay desde la desembocadura de los afluentes del Delta del Paraná, hasta Nueva Palmira en los primeros kilómetros del antedicho río (Km 0 al 9,300).

Este Folleto se confecciona con la información náutica obtenida por buques de la Armada Argentina y del Servicio de Hidrografía Naval, la provista por la Dirección Nacional de Vías Navegables (RA), así como la publicada por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Armada Paraguaya y el Servicio de Oceanografía Y Meteorología de la Armada Nacional Uruguaya.

Guardia Seguridad Náutica:

Todos los días, las 24 hs, se cubre este servicio orientado a promulgar los Radioavisos a los Navegantes, (Navareas, Costeros y Locales), actualizando así la información y novedades de las rutas navegables y del resto del área marítima (NAVAREA VI) bajo responsabilidad y coordinación del Servicio de Hidrografía Naval (acuerdo OMI-OHI). Estos Radioavisos se promulgan compilando las novedades recibidas de fuentes oficiales, privadas y particulares. Por ser el Servicio de Hidrografía Naval responsable de la Seguridad Náutica en el país, se solicita a

los navegantes informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación lo más rápidamente posible.

Tel. /fax: (54-11) 4301-2249
Tel.: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4028
E-mail: snautica@hidro.gov.ar

Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata:

El Servicio de Hidrografía Naval a través del Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata cubre todos los días las 24 hs las Guardias de Mareas y de Pronóstico Mareológico, además difunde el pronóstico de Altura de Olas para el Río de la Plata.

Guardia de Mareas:

Obtiene cada hora las alturas de la marea en los mareógrafos de Mar del Plata, La Plata, Atalaya, Torre Oyarvide (Río de la Plata, Canal Punta Indio Km 132), Palermo (Ciudad Autónoma de Bs. As.) y San Fernando (Pcia. Bs. As.).

Guardia de Pronóstico Mareológico:

Efectúa tres veces por día, a las 07:00, 15:00 y 23:00 horas, el Pronóstico Mareológico para el Río de la Plata, teniendo cada uno una vigencia de 12 horas desde su emisión, calculándose las diferencias de alturas respecto de los valores de mareas predichos en la Publicación H-610 "Tablas de Mareas", la hora y altura de las pleas y bajamares en Torre Oyarvide y los Puertos de La Plata, Buenos Aires, San Fernando. Cuando factores meteorológicos puedan alterar el pronóstico mareológico vigente, la guardia emite en el momento que sea necesario una corrección al mismo. También cada 24 horas, publica el pronóstico de Olas para el Río de la Plata producido por el Departamento Oceanografía, de este Servicio, en el cual se indican, las Alturas significativas de las olas (metros), su Período (segundos) y la Dirección de las mismas.

En caso de preverse crecidas o bajantes extraordinarias del mar o el río, la guardia emitirá:

Aviso de Crecida y Alerta Hidrológico: cuando se prevean crecidas del Río de la Plata, que puedan afectar a la población costera de la Provincia de Buenos Aires y del Delta del Río Paraná.

Aviso de Bajante: cuando se estime que la altura del río, alcanzará el metro por debajo del Cero del Riachuelo.

Aviso por Crecida del Mar: Al estimarse que el nivel del mar pueda alcanzar los 2,40 metros de altura, en los mareógrafos de Mar del Plata, Santa Teresita y/o San Clemente, afectando consecuentemente a la población costera de la Provincia de Buenos Aires.

El Pronóstico Mareológico puede ser consultado en el **sitio Web**, en el **contestador telefónico** de la guardia o, en caso de dudas, directamente con el **Pronosticador de Guardia**.

Contestador telefónico: (54-11) 4301-2918
Conmutador telefónico: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4046
Tel. /Fax directo: (54-11) 4301-2249
Sitio Web: www.hidro.gov.ar/Oceanografia/pronostico/pronostico.pdf
E-mail: pronomarea@hidro.gov.ar o snautica@hidro.gov.ar

Las Alturas de la Mareas también pueden ser consultadas durante las 24 hs, a través del servicio wap (Wireless Application Protocol), ingresando desde un teléfono celular al sitio WEB: www.hidro.gov.ar/ahwap.asp con lo que aparecerán en la pantalla del teléfono las últimas Alturas de Mareas registradas en los Mareógrafos del SHN instalados en los puertos de San Fernando, Buenos Aires, Atalaya, Santa Teresita y Mar del Plata.

El pronóstico y las alturas de mareas también son transmitidos a la Prefectura Naval Argentina para que proceda a su radiodifusión en VHF a través de las Estaciones Costeras del Servicio de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación. (SECOSENA).

Oficina de Ventas de Cartas y Publicaciones:

Funciona en la sede del Servicio de Hidrografía Naval de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 15:00 Hs y viernes de 08:00 a 12:00 Hs.

Tiene a disposición del navegante todos los productos publicados por este Servicio.

Tel. (54-11) 4301-0061 al 67 – Interno: 4073

Fax (54-11) 4302-3604

Correo electrónico: ventas@hidro.gov.ar

La Sección I contiene los avisos a los navegantes con las modificaciones a ser incorporadas en todas las versiones de las Cartas Náuticas Papel, Electrónicas de Navegación (ENC), Croquis de los Ríos, Derroteros Náuticos, Lista de Faros y Señales Marítimas, Radioayudas para la Navegación y demás publicaciones náuticas.

Corrección de Cartas y Publicaciones: las instrucciones detalladas para la corrección de las Cartas Náuticas y de las Publicaciones Náuticas, se encuentran en la Publicación H-223 “Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas” editada por el SHN y en la introducción de cada publicación náutica.

Control de Correcciones: el 1° de Enero y el 1° de Julio de cada año se publicará en los Folletos N° 1 y N° 7, la recopilación de los **Avisos Definitivos** vigentes hasta el momento y la “**Lista de Avisos Temporarios y Preliminares Subsistentes**”. Estas listas permiten verificar si las cartas y publicaciones náuticas se encuentran actualizadas. Además en la Sección VII se encuentra el índice de los Avisos Preliminares y Temporarios.

Responsabilidad de las Correcciones: el SHN es responsable de la corrección de las publicaciones náuticas hasta el último **Volante de Corrección**, editado antes de la provisión o venta de las mismas, la fecha de actualización figura en la portada de la publicación y de su Suplemento. También es responsable de la corrección de las Cartas Náuticas hasta la fecha indicada en el sello que se encuentra en el dorso de las mismas y en los Croquis de los Ríos, hasta la fecha existente en el sello que figura en el retiro de tapa.

Las correcciones posteriores a la provisión o venta efectuada por el SHN, serán efectuadas por los Agentes de Ventas autorizados y/o por los navegantes o usuarios que las hubieren adquirido.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN I

AVISOS A LOS NAVEGANTES

El orden numérico del presente listado no guarda un orden correlativo porque constituye un extracto de la información original de la Publicación H-216 “Folleto de Avisos a los Navegantes”.

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 2015

ÍNDICE GENERAL DEL CONTENIDO

N° de Orden	Contenidos	Página
	Índice numérico de cartas y láminas afectadas	
212	Servicio de Hidrografía Naval. 8a Edición de la Carta H-130	7
215	Servicio de Hidrografía Naval. Publicación Anual H-610	7
216	Servicio de Hidrografía Naval. Separata de la Publicación Tablas de Marea	7
217	Servicio de Hidrografía Naval. Publicación Anual H-225	8
219	Río Paraná Superior. Puente General Manuel Belgrano. Fondeo de anclas muertas	8
220	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento	8
221	Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento. Cambio de traza	11
222	Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento	13
223	Río Paraná de las Palmas. Novedades de balizamiento	14

SECCIÓN I (Cont.)

ÍNDICE DE CARTAS Y LÁMINAS AFECTADAS

Carta N°	Edición N°	Avisos	Carta N°	Edición N°	Avisos
H-130 H-1005	8a 4a	212-218			

Croquis	Edición	Lámina N°	Avisos
CR1- PARTE II	2015	Km 600,6 a Km 1239 27 29 34 49 50 59	 222 222 221-222 220 220 219

SECCIÓN I (Cont.)

AVISOS A LOS NAVEGANTES

***212/01-12-2015.- Servicio de Hidrografía Naval. 8a Edición de la Carta H-130.**

Ha sido editada la siguiente carta:

Carta H-130 – Delta del Paraná1:150.000 NE 2015

Límites: 33° 36.57'S 34° 34.67'S
 58° 10.04'W 59° 45.04'W

Cuarterón: Proximidades de Tigre.....1:75.000

Límites: 34° 14.97'S 34° 26.97'S
 58° 22.03'W 58° 42.04'W

Procesada digitalmente.

Referenciada al Sistema Geodésico Mundial. (WGS 84)

Precio: **\$ 390,00**

Servicio de Hidrografía Naval.

*** 215/01-12-2015. Servicio de Hidrografía Naval. Publicación Anual H-610.**

Ha sido editada la siguiente publicación:

H-610. Tablas de Marea- Año 2016. Puertos de la República Argentina y algunos puertos de Uruguay.

Precio: **\$ 420,00**

Servicio de Hidrografía Naval.

***216 /01-12-2015. Servicio de Hidrografía Naval. Separata de la Publicación Tablas de Marea.**

Ha sido editada la siguiente publicación:

H-610. Separata de la Publicación Tablas de Marea- Año 2016. Contiene las predicciones de marea para la zona del Río de la Plata.

Precio: **\$ 220,00**

Servicio de Hidrografía Naval.

SECCIÓN I (Cont.)

*217/01-12-2015. **Servicio de Hidrografía Naval. Publicación Anual H-225.**

Ha sido editada la siguiente publicación:

H-225. Almanaque Náutico y Aeronáutico- Año 2016.

Precio: \$ **420,00**

Servicio de Hidrografía Naval.

*219/01-12-2015.- **Río Paraná Superior. Puente General Manuel Belgrano. Fondeo de anclas muertas.**

1) Posición: 27°28.30' S 58°51.47' W

Insertar: 

Leyenda: (Ver nota)

2) Posición: 27°28.00' S 58°50.00' W

Insertar Nota:

PUENTE GENERAL BELGRANO – ANCLAS MUERTO	
Ubicación de Anclas Muertas. Fuera del canal de navegación:	
M2:	27° 28. 20' S 58° 51.43' W
M3:	27° 28. 23' S 58° 51.40' W
M4:	27° 28. 25' S 58° 51.37' W
M6:	27° 28. 27' S 58° 51.50' W

Croquis afectado: **CR.1- Parte II. Lámina: 59** (171/015)

Servicio de Hidrografía Naval.

*220/ 01-10-2015.- **Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.**

1.-Km 1042,6. Boya verde luminosa

a) Posición: 28° 38.69' S 59° 05.60' W

Eliminar:  y leyendas

b) Posición: 28° 38.31' S 59° 05.47' W

Insertar: 

Leyenda: **Km 1042,6**
V. Des.(4) c/16 s

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 220/015)

2.-Km 1043,7. Boya verde luminosa

a) Posición: 28° 38.00' S 59° 05.50' W

Eliminar:  v y leyendas

b) Posición: 28° 37.62' S 59° 05.62' W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 1043,7**
V. Des.(4) c/16 s

3.-Km 1047,7. Boya roja luminosa

a) Posición: 28° 36.12' S 59° 06.68' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 28° 36.11' S 59° 06.83' W

Eliminar: 9₆

Insertar:  R

Leyenda: **Km 1047,7**
R. Des.(4) c/16 s

4.-Km 1049,5. Boya roja luminosa

a) Posición: 28° 35.02' S 59° 07.01' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 28° 35.21' S 59° 07.11' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 1049,5**
R. Des.(4) c/16 s

5.-Km 1052,5. Boya roja luminosa

a) Posición: 28° 33.50' S 59° 06.43' W

Eliminar:  R y leyendas

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 220/015)

b) Posición: 28° 33.41' S 59° 06.51' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 1052,5**
R. Des.(4) c/16 s

6.-Km 1057. Boya verde luminosa

Posición: 28° 31.57' S 59° 04.21' W

Eliminar:  V y leyenda

7.-Km 1057. Boya roja luminosa

Posición: 28° 30.75' S 59° 03.63' W

Eliminar: 6g

Insertar:  R

Leyenda: **Km 1057**
R. Des.(4) c/16 s

8.-Km 1058,5. Boya roja luminosa

a) Posición: 28° 30.08' S 59° 03.65' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 28° 29.89' S 59° 03.64' W

Eliminar: 0g

Insertar:  R

Leyenda: **Km 1058,5**
R. Des.(4) c/16 s

9.-Km 1062,3. Boya roja luminosa

Posición: 28° 29.11' S 59° 03.55' W

Eliminar: 13

Insertar:  R

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 220/015)

Leyenda: **Km 1062,3**
R. Des.(4) c/16

10.-Km 1064,5. Boya verde luminosa

a) Posición: 28° 28.00' S 59° 03.70' W

Eliminar:  y leyendas

b) Posición: 28° 28.06' S 59° 03.70' W

Insertar: 

Leyenda: **Km 1064,5**
V. Des.(4) c/16 s

Croquis afectado: **CR. 1-Parte II: Láminas: 49 (1a4) (76/015) y 50(5a10) (170/015)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*221/ 01-12-2015.- **Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.**

1.-Km 772. Boya verde luminosa

Posición: 30° 38.01' S 59° 39.35' W

Eliminar:  y leyendas

2.-Km 773 Boya roja luminosa

Posición: 30° 37.68' S 59° 39.21' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 773**
R. Des.(4) c/16 s

3.-Km 773,5. Boya verde luminosa

Posición: 30° 37.44' S 59° 39.21' W

Eliminar: -1₃

Insertar: 

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 221/015)

Leyenda: **Km 773,5**
V. Des.(4) c/16 s

4.-Km 774,5. Boya roja luminosa

Posición: 30° 37.40' S 59° 39.50' W

Eliminar:  R y leyendas

5.-Km 775,5. Boya roja luminosa

Posición: 30° 37.05' S 59° 39.73' W

Eliminar:  R y leyendas

6.-Km 778. Boya verde luminosa

Posición: 30° 36.78' S 59° 38.98' W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 778**
V. Des.(4) c/16 s

7.-Km 780. Boya roja luminosa

Posición: 30° 36.15' S 59° 38.78' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 780**
R. Des.(4) c/16 s

8.-Km 781. Boya verde luminosa

Posición: 30° 35.70' S 59° 39.11' W

Eliminar:  v y leyendas

Croquis afectados: **CR. 1-Parte II: Lámina: 34** (Ed/015)

Dirección Nacional de Vías Navegables.

SECCIÓN I (Cont.)

*222/01-12-2015.- Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.

1.-Km 648,2. Boya roja luminosa

a) Posición: 31° 28.20' S 60° 15.30' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 31° 28.06' S 60° 15.20' W

Eliminar: 6₆

Insertar:  R

Leyenda: **Km 648,6**
R. Des.c/ 1,5s

2.-Km 680,2. Boya verde luminosa

a) Posición: 31° 16.30' S 60° 04.10' W

Eliminar:  V y leyendas.

b) Posición: 31° 16.39' S 60° 04.41' W

Insertar:  V

Leyenda: **Km 680,2**
V. Des.(4) c/16 s

3.-Km 770,5. Boya roja luminosa

Posición: 30° 38.55' S 59° 39.20' W

Eliminar:  R y leyendas

4.-Km 770,5. Baliza roja luminosa

Posición: 30° 38.59' S 59° 39.16' W

Insertar:  ★ Bal.

Leyenda: **Bal. Km 770,5**
R.Des.(4) c/16 s

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 222/015)

Croquis afectados: **CR. 1-Parte II: Láminas: 27(1)** (173/015), **29(2)** (66/015) y **34(3y4)** (221/015)

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*223/01-12-2015.- **Río Paraná de las Palmas. Novedades de balizamiento.**

1.-Km 112,8. Baliza roja luminosa

a) Posición: 34° 03.28' S 59° 02.12' W

Eliminar:  R. y leyendas

b) Posición: 34° 03.25' S 59° 02.12' W

Insertar:  R.

Leyenda: **Bal. Km 112,8**
Fl.(4) R.16 s

2.-Km 116,8. Baliza verde luminosa

a) Posición: 34° 02.61' S 59° 03.99' W

Eliminar:  G. y leyendas

b) Posición: 34° 02.63' S 59° 03.98' W

Insertar:  G.

Leyenda: **Bal. Km 116,8**
Fl (4) G.16 s

Carta afectada: **H-1005** (35/015)

Dirección Nacional de Vías Navegables



CUIDE LAS AGUAS NO
LAS CONTAMINE

SECCIÓN II

NOTICIAS DIVERSAS

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 2015

NOVEDADES DE LOS RÍOS

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná y los ríos Paraná y Uruguay, deberán ser comunicadas por el medio más rápido y conveniente a la Dirección Nacional de Vías Navegables según la zona y su ciudad de asiento, al Servicio de Hidrografía Naval y a la Prefectura Naval de zona:

Paraná Inferior

DNVN Paraná Inferior
Av. Belgrano y 27 de Febrero - Tel. (0341) 4854759 / 4820387
(C/P 2000) Rosario - Provincia de Santa Fe.

Paraná Medio

DNVN Paraná Medio
Liniers 395 - Tel./Fax (0343) 4230325
(C/P 3100) Paraná - Provincia de Entre Ríos.

Paraná Superior y Río Paraguay

DNVN Paraná Superior
Av. Costanera Gral. San Martín 1301 - Tel. 379- 4422123 Fax. 379- 4422104 int. 311
(C/P 3400) Corrientes - Provincia de Corrientes.

Río Uruguay

DNVN Concepción del Uruguay
Jordano 750 - Tel./Fax (03442) 425513 / 422412
(C/P 3260) Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos.

INFORMATIVO

- Debido a los cambios en las trazas de los Canales de Navegación de la Hidrovía Paraguay – Paraná se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes. Actualmente los canales de navegación presentan diferencias de trazado con respecto a la cartografía vigente, siendo correcta la posición del boyado representado en las cartas de la Hidrovía, no así en los Croquis de los Ríos, pudiéndose consultar los Radioavisos Náuticos Vigentes (Sección III), promulgados en el Folleto Avisos a los Navegantes.
- Para obtener la información correspondiente a las profundidades al cero (régimen afectado por mareas) y efectivos (régimen fluvial) en el lugar de la determinante, de las Rutas Principales, Secundarias y Acceso a Puertos; profundidades al cero desde el pié de los muelles, novedades de dragado y estados de los ríos, correspondiente a los ríos Paraná, Paraguay, se deberá consultar el Boletín Fluvial (edición semanal) de la Dirección Nacional de Vías Navegables. Pág. Web. www.sspvyn.gov.ar.
- El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) incorpora en período de prueba, un nuevo modo de obtener las Alturas Horarias de mareas del Río de la Plata, correspondientes a los mareógrafos del Muelle de Santa Teresita (Costa Atlántica – Provincia de Buenos Aires), de la Torre Oyarvide (Río de la Plata Medio) y el Puerto de Buenos Aires, ofreciendo a los usuarios de telefonía celular, la posibilidad de acceder al sitio WEB del SHN mediante el uso de un protocolo de aplicaciones inalámbricas (WAP – Wireless Application Protocol) ingresando durante las 24 horas a la dirección www.hidro.gob.ar, con lo que aparecerá en la pantalla del celular, la última Altura Horaria registrada por cada uno de los mareógrafos. Este nuevo servicio complementa los tradicionales correspondientes a la Guardia de Pronóstico Mareológico (Sitio WEB SHN – Contestador Telefónico 4301-2918 y Tel / Fax: 4301-2249).



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN III

RADIOAVISOS NÁUTICOS

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 2015

GENERALIDADES

1.- RECOMENDACIÓN SOBRE USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA ARGENTINA.

Se recomienda a todos los navegantes de la Hidrovía Paraguay - Paraná, en el sector argentino y puertos intermedios, utilizar la Cartografía y el Derrotero editado por el Servicio de Hidrografía Naval.

Asimismo este Servicio no ha autorizado el copiado de sus datos cartográficos a ninguna Empresa o Institución para su comercialización en soporte papel, magnético, óptico o electrónico por lo que los datos que se utilizan de esta forma no constituyen información oficial y pueden afectar la seguridad náutica.

2.- AVISOS NÁUTICOS EN INTERNET

Los avisos náuticos publicados por el Servicio de Hidrografía Naval en su portal (www.hidro.gov.ar), así como también los reproducidos en otros sitios autorizados, no reemplazan a los editados en el Folleto Mensual Avisos a los Navegantes Hidrovía Paraguay - Paraná, ni a las publicaciones náuticas. Es de total responsabilidad del usuario las decisiones que adopte basadas en información extraída de Internet, ajenas a este sitio oficial.

3.- INFORMACIÓN DE NOVEDADES

Dadas las actuales condiciones de navegabilidad de los ríos del Litoral Fluvial desde Santa Fe al Norte y del Río Uruguay, se solicita a los navegantes informar al Servicio de Hidrografía Naval toda novedad que signifique riesgo o peligro para la navegación. Ello permitirá proceder a su inmediata difusión.

4.- RECOMENDACIONES PARA LA NAVEGACIÓN

4.1.- DERROTERO H-204 PARANÁ MEDIO. RÍO CORONDA.

Por reducción de la altura de la línea de alta tensión de 500 KV que cruza el río Coronda, en la zona conocida como Isla del Vado, se recomienda navegar junto a la margen izquierda del mencionado río hasta que se restituya la altura original del gálibo de la citada línea.

SECCIÓN III (Cont.)

RADIOAVISOS NÁUTICOS

(EN VIGOR AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 08:00 HS.)

RADIOAVISOS DE LA HIDROVIA PARAGUAY - PARANÁ Y DE LOS RÍOS

En vigor: 2015: 0729-1050-1079-1089-1188-1228-1237-1238-1250-1295-1297-1301-1303-1304-1306/15

Río 1228

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

ISLAS DE LAS LECHIGUANAS-ARROYO LOS LOBITOS

CARTAS H-1014 Y H-1015

3 (TRES) TRIPULANTES DESAPARECIDOS EN CANOA A MOTOR "ROCIO" ALTURA RIO PARANA KM 308.FH 261400. SE SOLICITA AVISTAJE E INFORMAR A LA AUTORIDAD MAS PROXIMA.

Río 1237

RIO PARANA SUPERIOR

PROV. DE CORRIENTES - PROXIMIDADES PUENTE GRAL. BELGRANO KM 1205

C.R.1 PARTE II LAMINA 59

POR TAREAS DE REFLOTAMIENTO REPOSICIONADA BOYA DE PELIGRO AISLADO "BARCAZA TAF-317" EN 27-28.37S 058-51.77W DENTRO DEL CANAL DE NAVEGACION. OPERAN EN EL LUGAR R/E MIRAMAR I, PONTON 255, GRUA FLOTANTE HERCULES.

Río 1238

PROVINCIA DE SANTA FE

ROSARIO- RÍO PARANÁ

TAREAS RECONSTRUCCIÓN DE 156 METROS MUELLE "UNIDAD VII", ALTURA KM 415 RÍO PARANÁ MARGEN DERECHA, CON UTILIZACIÓN DEL PONTÓN "ALEJANDRA TREVI" ASISTIDO POR EL R/E "ALOHA". OPERACIONES EN HORARIO DIURNO Y CON CONDICIONES HIDROMETEROLÓGICAS FAVORABLES. NAVEGAR CON PRECAUCIÓN Y A VELOCIDAD MÍNIMA COMPATIBLE CON LA NAVEGACIÓN. PREFECTURA NAVAL RADIO (L6I) REGULA NAVEGACIÓN .

Río 1250

RÍO PARANÁ DE LAS PALMAS

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

INSTALADA:

BALIZA LATERAL ROJA VERDE ROJA KM 63,8

AVERIADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 49,700 (LUZ NO CONFIABLE- TORRE TORCIDA)

BOYA LATERAL BABOR KM 155,1

APAGADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 61,0

BALIZA MUELLE NRO 1 PETROMINING S.A. KM 91 MARGEN DERECHA

BALIZA MUELLE NRO 2 PETROMINING S.A. KM 91 MARGEN DERECHA

BALIZA LATERAL BLANCA KM 131,7

BALIZA LATERAL BLANCA KM 132,7

BALIZA LATERAL VERDE KM 141,5

BALIZA LATERAL BLANCA AMARILLA NEGRA AMARILLA KM 143,5

BALIZA ORIENTACION / LATERAL BLANCA Y ROJA KM 144,5

BALIZA LATERAL VERDE KM 173,3

BOYA LATERAL BABOR KM 163,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 207,0

BALIZA LATERAL ROJA KM 209,0

BALIZA LATERAL BLANCA VERDE KM 212,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 217,0

BALIZA LATERAL VERDE KM 222,0

REUBICADAS:

SECCIÓN III (Cont.)

BALIZA LATERAL ROJA	KM 109,5 (34-04.76S 059-00.96W)
BALIZA LATERAL ROJA	KM 112,8 (34-03.25S 059-02.12W EX BRL KM 112,8)
BALIZA LATERAL VERDE	KM 116,8 (34-02.63S 059-03.98W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 174,7 (33-46.08S 059-16.01W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 176,1 (33-45.36S 059-15.98W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 176,1 (33-45.30S 059-15.88W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 178,5 (33-44.26S 059-16.71W)

Río 1295

RÍO PARANÁ INFERIOR

PROVINCIA DE SANTA FE

CARTA H-1025

REPARACIONES DE BOLARDOS MUELLES PAMPA Y DEMPÁ PERTENECIENTE LA IP. BUNGE ARGENTINA. EN KM 449 Y 448,2 OPERA BUQUE BANDIDO Y PONTONES. EXHIBEN LUCES Y MARCAS DE FONDEO.

Río 1297

RÍO PARANÁ SUPERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BALIZA LATERAL VERDE	KM 896,4
BALIZA LATERAL VERDE	KM 1169,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1215,0

FALTAN:

BOYA LATERAL BABOR	KM 1062,0
--------------------	-----------

CON RAIGON:

BOYA LATERAL BABOR	KM 1195,4
--------------------	-----------

GARREADAS:

BOYA LATERAL BABOR	KM 1195 (MARGEN IZQUIERDA FUERA DE CANAL)
--------------------	---

REUBICADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 871,8 (29-52.62S 59-37.77W, EX KM 872,2)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 873,5 (29-52.12S 059-30.36W DES.1 C/1,5 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 876,2 (29-50.15S 059-39.73W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 885,0 (29-46.57S 059-37.18W)
BALIZA LATERAL VERDE	KM 896,4 (29-39.92S 059-38.22W, DES.4 C/16 SEG)
BALIZA LATERAL ROJA	KM 882,4 (29-46.93S 059-37.22W, DES.4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 902,5 (DES.4 C/16 SEG- EX KM 903,5)
BOYA LATERAL BABOR	KM 908 (DES.4 C/16 SEG- EX KM 909,6)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 912,0 (29-33.25S 059-37.27W)
BALIZA LATERAL BLANCA	KM 912,5 (29-32.72S 059-37.97W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 913,3 (29-32.23S 059-37.62W, DES.4 C/16 SEG)
BALIZA LATERAL BABOR	KM 914,5 (29-31.80S 059-37.61W CON RAIGON)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 920,0 (29-29.15S 059-35.89W, DES.4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 926 (DES.4 C/16 SEG- EX KM 925)
BOYA LATERAL BABOR	KM 927,0 (29-25.62S 059-34.95W, DES.4 C/16 SEG)
BALIZA LATERAL ROJA	KM 936,6 (29-23.55S 059-32.9W DES.4 C/16 SEG)
BALIZA LATERAL ROJA	KM 941,0 (29-22.02S 059-31.27W)
BALIZA LATERAL ROJA	KM 943,0 (29-20.96S 059-30.14W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 952 (29-16.40S 059-31.20W- EX KM 952,2)
BOYA LATERAL BABOR	KM 962,0 (29-13.21S 059-26.26W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 982,5 (29-6.8S 059-16.32W DES.4 C/16 SEG)
BALIZA LATERAL VERDE	KM 997,0 (28-59.97S 059-12.85W DES.4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1018,4 (28-50.73S 059-08.80W- EX KM 1019,0)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1021,5 (28-49.07S 059-08.22W- EX KM 1022,5)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1026 (28-46.92S 059-08.88W- EX KM 1025,3 DES.4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1025,3 (28-47.29S 059-09.26W- EX KM 1025,8)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1025,5 (28-47.07S 059-08.90W- EX KM 1026)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1030 (28-45.10S 059-07.67W- EX KM 1029,1)

BOYA LATERAL BABOR	KM 1031,6 (28-44.29S 059-07.07W- EX KM 1032,2 DES.4 C/16 SEG)
--------------------	---

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1041,0 (28-39.52S 059-05.57W DES.4 C/16 SEG)
-----------------------	---

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL BABOR KM 1042,6 (28-38.31S 059-05.47W)
BOYA LATERAL BABOR KM 1043,7 (28-37.62S 059-05.62W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1047,7 (28-36.11S 059-06.83W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1049,5 (28-35.21S 059-07.11W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1055,0 (28-31.57S 059-04.21W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1057,0 (28-30.75S 059-03.63W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1058,5 (28-29.89S 059-03.64W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1062,3 (28-29.11S 059-03.55W)
BOYA LATERAL BABOR KM 1064,5 (28-28.06S 059-03.70W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1066,1 (EX KM 1066,5 DES.4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1069,7 (EX KM 1070 DES.4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1071,8 (28-24.58S 059-04.54W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1072,0 (28-24.32S 059-04.39W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1071 (28-24.81S 059-04.82W- EX KM 1072,5)
BOYA LATERAL BABOR KM 1074,4 (28-23.52S 059-04.22W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1076,7 (28-22.60S 059-4.68W- EX KM 1075,8)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1086,7 (28-18.17S 059-06.10W)
BOYA LATERAL BABOR KM 1089,5 (EX KM 1091,3)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1090,2 (EX KM 1091,5)
BOYA LATERAL BABOR KM 1090,3 (EX KM 1091,8 DES.4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1091,5 (EX KM 1092,8)
BOYA LATERAL BABOR KM 1091,5 (EX KM 1092,8)
BOYA LATERAL BABOR KM 1095,5 (EX KM 1096,0)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1122,5 (800 METROS AGUA ARRIBA)
BALIZA LATERAL VERDE KM 1169,0 (27-45.65S 58-49.92W)
BOYA LATERAL BABOR KM 1174,6 (27-43.20S 058-48.49W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1179 (EX KM 1180 DES.4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1184,5 (EX KM 1185, DES.4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1187,0 (27-37.67S 058-52.17W)
BOYA DE PELIGRO AISLADO KM 1204,5 (POR TAREAS DE REFLOTAMIENTO DE BARCAZA)
BOYA PELIGRO AISLADO KM 1212,0 (DES.2 C/8 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1218,3 (27-23.35S 058-47.37W- EX KM 1217,0)
BOYA LATERAL BABOR KM 1221,6 (27-22.31S 058-45.58W)
BOYA LATERAL BABOR KM 1225,8 (DES.4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 1232,8 (EX KM 1229,0)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1231 (EX KM 1231,6)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1235 (27-19.41S 058-38.33W- EX KM 1234,5)
INSTALADAS POR CAMBIO DE TRAZA :
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 948 (28-18.09S 059-31.18W)
BOYA LATERAL BABOR KM 1140,5 (DES.4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1144,2 (DES.1 C/1,5 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1146,0 (DES.4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 1208,0 (27-27.38S 058-50.50W)
BOYA LATERAL BABOR KM 1210,0 (27-26.41S 058-48.99W)
BOYA LATERAL BABOR KM 1213,3 (27-25.81S 058-48.18W)
BOYA LATERAL BABOR KM 1214,7 (27-24.75S 058-47.88W)
INSTALADAS:
BALIZA LATERAL ROJA KM 1045,0 (28-37.12S 059-05.69W)
BALIZA LATERAL VERDE KM 1101,7 (28-10.23S 059-05.58W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1133,0 (28-01.48S 058-51.67W)
BALIZA LATERAL VERDE KM 1166,5 (27-47.12S 058-49.25W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1179 (27-40.85S 058-49.17W)
EMBANCADAS:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1145,0

Río 1301

PROVINCIA DE SANTA FE

RÍO PARANÁ INFERIOR

CARTAS H-1025, H-1025A Y H-1026

SECCIÓN III (Cont.)

HOMBRE AL AGUA-2 (DOS) TRIPULANTES DESAPARECIDOS EN EMBARCACIÓN "AGUSTÍN I" ALTURA RÍO PARANÁ KM 448,5 AL KM 462. SE SOLICITA AVISTAJE E INFORMAR A LA AUTORIDAD MAS PROXIMA.

Río 1303

RÍO PARANÁ INFERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BALIZA LATERAL ROJA KM 234 (RACON FUERA DE SERVICIO)
BOYA LATERAL BABOR KM 358
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 365
BOYA LATERAL BABOR KM 381,9
BOYA LATERAL BABOR KM 402,0
BOYA LATERAL BABOR KM 427,8
BOYA LATERAL BABOR KM 436,7

LUZ NO CONFIABLE:

BOYA LATERAL BABOR KM 371,0 (LUZ FIJA)

REUBICADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 367,7 (33-13.33S 060-16.96W)
BOYA LATERAL BABOR KM 371,0 (33-11.65S 060-17.25W)
BOYA LATERAL BABOR KM 398,8 (33-05.92S 060-30.98W)
BOYA LATERAL BABOR KM 400 (33-05.15S 060-31.31W- EX KM 399,7)
BOYA LATERAL BABOR KM 414,5 (32-59.04S 060-36.83W).
BOYA LATERAL BABOR KM 402,0 (33-04.38S 060-31.961W- EX KM 400,8)
BOYA LATERAL BABOR KM 448,0 (32-43.01S 060-43.22W)

REUBICADAS POR CAMBIO DE TRAZA:

BOYA LATERAL BABOR KM 383,2 (33-09.60S 059-19.12W)
BOYA LATERAL BABOR KM 385,6 (A 200 METROS AGUAS ABAJO)
BOYA LATERAL BABOR KM 386,8 (33-08.61S 060-25.12W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 389,1 (33-08.69S 060-26.22W)

CORRIDAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 322,4 (CORRIDA EN KM 321)

FALTA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 343,2 (CORRIDA EN KM 342,3)

Río 1304

RÍO PARANÁ MEDIO

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 498,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 514,8
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 514,8
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 694,0 (31-10.28S 059-58.80W)
BOYA LATERAL BABOR KM 727,0
BALIZA LATERAL ROJA KM 667,0
BALIZA LATERAL VERDE KM 608,0

ALTERADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 652,5

AVERIADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 456,0 (FALTA MARCA DE TOPE)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 494,0 (SIN TORRE NI LINTERNA)
BOYA LATERAL BABOR KM 580,0 (FALTA MARCA DE TOPE)

FALTAN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 539,8

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 596,5

BALIZA LATERAL VERDE KM 796,0

FONDEADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 697,0 (DES.4 C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 698,5 (31-07.57S 059-58.37W)
BOYA LATERAL BABOR KM 755,0 (30-45.20S 059-40.02W,DES.4 C/16 SEG)

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 780,0 (30-36.15S 059-38.78W DES.4 C/16 SEG)
GARREADAS:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 671,5 (125 MTS AGUAS A BAJO HACIA MI)
REUBICADAS:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 491 (32-22.91S 060-42.69W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 492 (32-22.50S 060-43.20W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 510,8
BOYA LATERAL BABOR	KM 519,1 (32-10.63S 060-42.04W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 520,2 (32-09.87S 060-42.24W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 537,3 (PASA A DEMARCAR KM 537,1)
BOYA LATERAL BABOR	KM 540,7 (32-01.54 060-40.34W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 572,0 (31-51.01S 060-39.21W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 585,5 (31-43.95 060-38.58W)
BALIZA LATERAL BLANCA	KM 593,2 (31-41.73S 060-34.75W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 608,8 (31-41.15S 060-27,56W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 628,0 (31-36.07S 060-19.42W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 626,5 (31-36.07S 060-19.42W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 634,5 (31-33.52S 060-16.86W)
BALIZA LATERAL VERDE	KM 647,5 (31-28.58S 060-15.77W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 648,2 (31-28.06S 060-15.20W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 673,5 (31-18.66S 060-06.96W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 675,0 (DES.4 C/16SEG, CAMBIO DE CARTEL KM 677,5)
BOYA LATERAL BABOR	KM 682,2 (31-16.18S 060-04.08W DEST. 4C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 693,0 (350 MTS AGUAS ABAJO -KM 692.5)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 698,5 (31-07.57S 059-58.36W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 697,5 (31-09.62S 059-57.62W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 699,5 (31-05.67S 059-56.42W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 702,1 (31-06.27S 059-57.71W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 702,5 (31-05.64S 059-54.82W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 704,4 (31-09.20S 059-58.97W)
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 721,0 (SEÑAL PROVISORIA 30-59.07S 059-49.88W,DES.2 C/8SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 722,9 (30-58.15S 059-49.72W DES.4 C/16SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 773,5 (30-37.44S 059-39.21W) Ex KM 771,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 773,0 (30-37.68S 059-39.21W) Ex KM 775,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 778,0 (30-36.98S 059-38.98W) Ex KM 781,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 775,5 (30-37.15S 059-39.79W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 795,3 (550 METROS AGUAS ABAJO)
BOYA LATERAL BABOR	KM 801,1 (SEÑAL NUEVA,DES.4 C/16SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 813,0 (30-20.19S 059-40.05W,DES.4 C/16SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 816,0 (30-18.90S 059-40.07W)
INSTALADAS POR CAMBIO DE TRAZA:	
BALIZA LATERAL VERDE	KM 608,0 (31-41.26S 060-27.86W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 680,2 (31-16.39S 060-04.41W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 764,0 (30-41.62S 059-37.47W)C/CARTEL ex-KM 761,2 DES.4 C/16 S)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 764,8 (30-41.14S 059-37.74W)C/CARTEL ex-KM 765,0 DES.4 C/16 S)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 768,0 (30-39.61S 059-39.08W, DES.4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 780,0 (30-36.15S 059-38.78W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 799,0 (30-26.93S 059-42.28W, DES.4 C/16 SEG)
CAMBIO DE CARTEL:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 521,2 (32-09.25S 060-42.43W POR CARTEL KM 521.6)
BOYA LATERAL BABOR	KM 690,1 (31-14.05S 060-00.18W POR CARTEL KM 688)
BOYA LATERAL BABOR	KM 763,2 (30-41.53S 059-37.52W CAMBIO DE CARTEL KM 764,2)
BOYA LATERAL BABOR	KM 828,5 (30-13.20S 059-37.65W CAMBIO DE CARTEL KM 831,8)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 831,8 (30-12.44S 059-37.66W CAMBIO DE CARTEL KM 828,5)
RETIRADAS:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 707
BOYA LATERAL BABOR	KM 774,5
CORRIDA:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 511,5

SECCIÓN III (Cont.)

Río 1306

OPERACIONES DE DRAGADO

RÍO PARANÁ INFERIOR-RÍO PARANÁ DE LAS PALMAS

CARTA H-1009 ENC AR4PP112

DRAGA CAPITAN NUÑEZ KM 175,3 AL KM 180,4

CARTA H-1018 ENC AR4PI2970

DRAGA NIÑA (3BKG) KM 341,5 AL KM 343,8 - KM 308,5 AL KM 313,0 (A PARTIR 22/11/15)

CARTA H-1020, H-1021, H-1022 ENC AR4PI360

DRAGA ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA (LXNU) KM 380,9 AL KM 392,2 - KM 351,3 AL KM 368,8 (A PARTIR 22/11/15). SOLICITAR PASO CON 30 MINUTOS DE ANTELACIÓN. PREFECTURA NAVAL RADIO REGULA LA NAVEGACIÓN.



SECCIÓN IV

PROFUNDIDADES EN CANALES, RUTAS Y ACCESOS

Folleto N° 12
2015

Buenos Aires, 1° de Diciembre de

PROFUNDIDADES Y NOVEDADES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PASOS CRÍTICOS.

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay - Paraná podrán ser comunicadas a las respectivas divisiones de la Dirección Nacional de Vías Navegables, según las zonas y su ciudad de asiento:

Paraná Inferior: Rosario - Pcia. de Santa Fe.

Paraná Medio: Paraná - Pcia. de Entre Ríos.

Paraná Superior: Corrientes - Pcia. de Corrientes.

PROFUNDIDADES EFECTIVAS

Transcripción parcial del Boletín Fluvial N° 46/2015 (18/11/15) que la Dirección Nacional de Vías Navegables *consigna a simple titulo informativo.*

Designación	Km	LUGAR DE LA DETERMINANTE		Ancho Canal	Metros
		Nombre	Km	m	
RÍO PARANÁ					
Rosario - Km 460 (San Martín)	412,2 - 460	Canal de los Muelle de Puerto Rosario	416,3	200	12,15
Km 460 (San Martín) - Abajo Correntoso por Río Coronda	460 - 475,3	Abajo Correntoso	474,8	116	9,50
Abajo Correntoso - Diamante	475,3 - 533	Paranacito	493,5	116	9,30
Diamante - Santa Fe	533 - 584	Animas	573,5	114	9,05
Santa Fe - Paraná	584 - 601	La Paciencia	588,8	104	4,95
Paraná - Hernandarias	601 - 689	Riacho Zapata	628,2	104	5,55
Hernandarias - La Paz	689 - 757	Correntoso Viejo	707	104	5,80
La Paz - Esquina	757 - 853	Travesía Ingà	831,6	104	4,55
Esquina - Reconquista	853 - 950	Los Vascos	930	104	5,35
Reconquista - Goya	950 - 972	Ñanganuí	963,8	104	5,75
Goya - Bella Vista	972 - 1056	Travesía Correntoso	982,7	104	5,75
Bella Vista - Empedrado	1056 - 1140	Piracúa	1089,7	104	5,85
Empedrado - Corrientes	1140 - 1208	Banco Noguera	1202,2	120	5,85
Corrientes - Confluencia	1208 - 1240	Bosnia	1232,6	120	5,95
Confluencia - Ituzaingó	1240-1455	Tacuaral	1354,8	60	3,40
Ituzangó - Posada	1455 - 1583	Mbaracayá	1463,5	60	2,75
RÍO PARAGUAY					
Confluencia (Bif.) - Puerto Bermejo	0 - 65	Embocadura Riacho Ancho	14	80	-
Puerto Bermejo - Formosa	65 - 207	Desembocadura Río Bermejo	81	80	-
Formosa - Puerto Alicia	207 - 293	Paray	287	80	6,25
Puerto Alicia - Puerto Pilcomayo	293 - 375	Itá Pirú - Guyratí	340,8	80	-

SECCIÓN IV (Cont.)**NOVEDADES DE DRAGADO EN RÍOS NAVEGABLES**

RIÓ - ZONA	LUGAR	KM	DRAGA	NOVEDADES QUE SE COMUNICAN
Río Paraná	Río Paraná de las Palmas	175,3 - 180,5	Capitán Nuñez	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	306,8 - 312,0	Niña	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	315,0 - 317,2	Niña	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	340,6 - 343,7	Niña	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	320,4 - 326,0	A. Vespucci	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	351,3 - 358,8	A. N. C. de Vaca	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	381,3 - 392,9	A. N. C. de Vaca	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	403,8 - 408,5	A. N. C. de Vaca	Dragando día y noche
Río Uruguay	Pto. De Concepción del Uruguay	Canal de acceso	258-C	Dragando día y noche

Nota: Para consultar las profundidades al cero al pie de los muelles de los puertos de la Hidrovía Paraguay-Paraná ver "Boletín Fluvial" de la Dirección Nacional de Vías Navegables.



CUIDE LAS AGUAS NO
LAS CONTAMINE

SECCIÓN V

CORRECCIONES A LAS PUBLICACIONES NÁUTICAS

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 2015

Public	Ed.	Volante/ Aviso corrección	Pág. Sustituidas, Nuevas y/o afectadas	Fecha de las correcciones
H-204	9a - 1986	316		01/12/2014
H-204 C	1a - 2014	003	20	01/12/2015
H-207	1a - 1998	132	19a y 28i	01/09/2015
H-214	1a- 2010	42		01/11/2014
H-221	8a- 1999	37		01/09/2012
H-223	Ed/2015	Av.234/015	143	01/12/2015
H-236	2a - 1986	Av.129/001		01/07/2001
H-505	1992	Av.235/015	2-1 ¹ y 2-4 bis	01/12/2015
IALA	2a - 2008	AV.63 /012		01/05/2012



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VI

LISTA DE AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 2015

En esta Sección solo se indica el título y número correspondiente a cada aviso en vigor; los cuales se desarrollan en la Sección VII.

AVISOS TEMPORARIOS

Estos avisos informan novedades que debe ser considerada mientras subsista la causa que la motivó; corrige las publicaciones y cartas en forma temporaria y su texto indica claramente tal condición

Aviso N°	TITULO

AVISOS PRELIMINARES

Estos avisos anticipan una novedad que debe ser considerada cuando aún no se posee los datos exactos o completos; corrige las publicaciones y cartas en forma preliminar y su texto indica claramente tal condición.

Aviso N°	TITULO
-	-

AVISOS INFORMATIVOS

Estos avisos informan novedades o noticias que interesan al navegante; puede ser de carácter transitorio y sujeto a permanentes cambios. No corrige las publicaciones y cartas. Su texto indica claramente tal condición.

Aviso N°	TITULO
-	-



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VII

INFORMACIÓN NÁUTICA

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 2015

1. GENERALIDADES

1.1. RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA NACIONAL.

El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) es el organismo del Estado Nacional que tienen asignada la responsabilidad de editar cartas y publicaciones náuticas (Ley Hidrográfica N° 19.992), siendo estas las únicas que revisten carácter de “OFICIAL” y que a su vez son de propiedad de la Nación. (Ley N° 11.723 “Ley de Propiedad Intelectual”).

Debe tenerse en cuenta que este Servicio no ha autorizado el “copiado total o parcial por cualquier medio gráfico, numérico, óptico o digital” de sus datos cartográficos a ninguna empresa u organización no gubernamental para su comercialización en cualquier formato, por ello se recomienda a los navegantes del Mar Argentino y de los Ríos con jurisdicción nacional, en navegación desde o hacia sus puertos, utilizar la cartografía y publicaciones editadas por él y que deben ser adquiridas en su Oficina de Ventas o a través de los Agentes de Ventas autorizados. Cualquier otro producto no constituye información oficial, no tiene valor legal y puede afectar la seguridad náutica de quien lo use y/o de terceros.

1.2. CARTAS DE NAVEGACIÓN ELECTRÓNICA (CNE/ENC).

El SHN produce Cartas de Navegación Electrónica en formato S-57 normalizado internacionalmente por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). Este tipo de cartas pueden ser adquiridas únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el “Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónicas” (IC-ENC, debiendo ingresar para ello a los sitios Web www.hidro.gov.ar o www.ic-enc.org/page_vars.asp.

1.3. CAMBIO DE TRAZAS DE LOS CANALES DE NAVEGACIÓN.

Debido a los permanentes cambios en la morfología de los ríos de llanura de la Cuenca del Plata (Paraguay, Paraná y Uruguay), se producen cambios en las trazas de los Canales de Navegación, tanto naturales como dragados, por lo que permanentemente se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes, motivo por el cual pueden existir diferencias apreciables entre la información cartografiada y la traza del Canal de navegación.

1.4. SEÑALIZACIÓN NÁUTICA.

Dada la mayor facilidad para la actualización del posicionamiento de la señalización náutica, es más esperable una correcta posición del boyado representando en las Cartas Náuticas correspondientes, no siendo tan así, en los Croquis de los Ríos, pudiéndose entonces consultar los Radioavisos Náuticos vigentes en el sitio www.hidro.gov.ar

2. AVISOS TEMPORARIOS Y PRELIMINARES POR ZONA

2.4. DERROTERO ARGENTINO PARTE IV

RÍOS PARANÁ, PARAGUAY, URUGUAY, BERMEJO Y PILCOMAYO.

Sin novedad.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VIII

INFORMACIÓN DE LOS NAVEGANTES

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 2015

EL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL agradece las informaciones enviadas por los Navegantes, las que contribuyeron en la confección de la presente publicación.

Apellido y Nombre	Buque / Empresa	Información
Sr. Juan Carlos TOLLÁN	Presidente UNEN	Náutica

INSTRUCCIONES PARA UTILIZAR LA HOJA DE INFORMACIONES

- 1° La "Hoja" está destinada a proveer al Servicio de Hidrografía Naval, toda información sobre irregularidades que afecten la seguridad náutica, datos útiles para estudios hidrográficos y sugerencias para mejorar nuestros servicios.
- 2°- Las informaciones pueden referirse a cartas, publicaciones, enfilaciones, profundidades, visibilidad anormal de faros y señales marítimas, peligros, fosforescencia, cachiyuyos, mar descolorido, escarceos, alcance de estaciones de radio, etc.
- 3°- Se solicita que la información se complemente con todos los datos necesarios. En el caso de novedades sobre faros/balizas apagados, resulta prioritario consignar fecha y hora de la anomalía detectada. Cuando se registren sondajes anormales relacionados con peligros o bajofondos, debe verificarse la profundidad con todos los medios disponibles, agregando de ser posible, el ecograma, los datos técnicos del equipo, las condiciones hidrometeorológicas reinantes, el calado del sensor y si el sondaje fue corregido por marea o altura hidrométrica. La posición geográfica debe ser complementada con información sobre el sistema de posicionamiento utilizado. En caso de utilizarse DGPS, deberá agregarse la "Estación de Referencia" sintonizada. La información que afecta láminas de los ríos, debe ser referida al kilometraje (progresiva), distancia al eje y margen correspondiente (izquierda/derecha, definidas mirando aguas abajo) y/o azimut y distancia a los puntos notables identificados en los croquis.
- 4° La información contenida en esta "Hoja" podrá ser remitida al Servicio de Hidrografía Naval por fax, correo postal, o correo electrónico, a las direcciones consignadas en la página de "Información General" del folleto de Avisos a los Navegantes.

ADVERTENCIA

Se recuerda a los usuarios que los únicos Agentes de Venta autorizados son los que figuran en el folleto Avisos a los Navegantes, en el Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas, en la Página Web y en otras publicaciones editadas por este Servicio.

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus Agentes de Venta.

AGENTES DE VENTA

NACIONALES

◆ Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BUENOS AIRES TOP CO. S.A.
California 639 (C 1168 AAA)
Tel. 4303-0651 - Fax 4303-0654
Telex 546-2241 BATOP S
E-mail: sales@buenosairestop.com
info@buenosairestop.com
http://www.buenosairestop.com

CAPTAIN STEPHAN NEDELICHEV
Viamonte 726 1° piso "B" (C 1053 ABP)
Tel. /Fax 4326-2715 - Fax 4322-0451
E-mail: baires@admiraltycharts.com.uy
http://www.admiraltycharts.com.uy

CLUB NÁUTICO BALLENA
Perú 84 2° piso Of. 31 (C 1067 AAB)
Tel.: 54 11 4941-4792
E-mail: info@clubnauticoballena.org
http://www.clubnauticoballena.org

COSTANERA UNO S.A.
Calle 13 y Ramón S. Castillo (C 1425 DAA)
Tel. 4312-4545 - 4508-6600/3 - Fax 4312-5258
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar
http://www.costanerauno.com.ar

INSTITUTO DE PUBLICACIONES NAVALES
Florida 971 / San Martín 954 Local 28 (C 1005 AAS)
Tel. /Fax 4311-0042/43
E-mail: info@ipneditores.com.ar
http://www.ipneditores.com.ar

MARINE LOGISTICS S.A.
Av. Álvarez Jonte 6469/79 (C 1408 BXG)
Tel.: 4644-4429/2831 - Fax 4642-2460
E-mail: info@marinelogistics.com.ar
http://www.marinelogistics.com.ar

POLIGRAFIK - I.C.G. S.R.L.
Av. San Juan 725 (C 1147 AAF)
Tel./Fax 4300-9947/48
E-mail: poligrafik@speedy.com.ar
http://www.poligrafik-icg.com.ar

◆ Provincia del Chubut

NUNCIO DE ROSA S.R.L.
Juan B. Justo 449 (U 9120 BCP) Puerto Madryn
Tel. (0280) 447-1650 - Fax (0280) 445-8923
E-mail: nunciopm@speedy.com.ar
infomadryn@nuncioderosa.com.ar

◆ Provincia de Buenos Aires

BARÓN S.A.
Av. del Libertador 1898 (B 1646 DCS) San Fernando
Tel. 4580-5553/54
E-mail: baron@baron.com.ar
http://www.baron.com.ar

Tiscomnia 1095 (B 1642 DVD) San Isidro
Tel. 4513-0555

Calle Sturiza 310 (B 1636 CGB) Puerto de Olivos
Tel. /Fax 4513-9999

COSTANERA UNO S.A.
Primera Junta 994 (B 1642 DZF) San Isidro
Tel. 4742-1310 - Fax 4513-4130
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar
http://www.costanerauno.com.ar

Av. del Libertador 2098 (B 1646 DCU) San Fernando
Tel. 4580-5083 - Fax 4580-5082
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar

EL PULPO NEGRO
Uruguay 802 (B 1643 EIV) Béccar
Tel./Fax 4742-0848
E-mail: pulponegro@pulponegro.com.ar
http://www.pulponegro.com.ar

NUNCIO DE ROSA S.R.L.
Magallanes 3145 (B 7603 GVC) Mar del Plata
Tel. (0223) 461-9050 - Fax (0223) 489-0450
E-mail: info@nuncioderosa.com.ar

PUERTO HUECHE ALMACÉN NAVAL S.R.L.
Figueroa Alcorta 295 (B 7603 BTE) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 410-2546/7 480-5675
compras@puertohueche.com.ar
ventas.luis@puertohueche.com.ar

ALMACÉN NAVAL ELENA S.R.L.
Marlin 427 (B 7603 HXA) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 480-0413
E-mail: victorioelena@infovia.com.ar

LAS MARIAS SERVICIOS - PROVEEDURIA MARITIMA
Magallanes 3301 (B 7603 GVG) Mar del Plata
Tel./Fax: (0223) 489-5574
E-mail: toranzo@speedy.com.ar

AGENCIA NÁUTICA HÉCTOR OSVALDO RUEDA - NECOCHEA
Avenida 59 Nº 971 (B 7630 GXH) Necochea
Tel./Fax (02262) 42-4187
E-mail: matafuegosnecochea@hotmail.com

◆ Provincia de Santa Fe

ALMACÉN NAVAL AVELLANEDA
Granadero Baigorria 1782 (S 2005 DGL) Rosario
Tel.: 0341-454-2010
E-mail: almacennavalavellaneda@hotmail.com

◆ Provincia de Santa Cruz

ALMACÉN NAVAL DESEADO S.R.L.
Pueyrredón 279 (Z 9050 DIC) Puerto Deseado
Tel. /Fax (0297) 487-2357 - Tel. (0297) 487-1298
E-mail: almacen.naval@yahoo.com.ar
almacen.naval@gmail.com

- ◆ Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SOUVENIR S. A.
Casa Central: Monte Olivia
Av. San Martín 499 (V 9410 BFE)
Ushuaia
Tel. /Fax (02901) 430-706
E-mail: monteolivia@speedy.com.ar
info@monteolivia.com
<http://www.monteolivia.com>

ASOCIACIÓN CIVIL MUSEO MARÍTIMO DE USHUAIA

Ex-Presidio de Ushuaia - Pabellón 4 (V 9410 IHE)
Ushuaia
Tel./Fax (02901) 437-481
E-mail: info@museomaritimo.com
<http://www.museomaritimo.com>

EXTRANJEROS

CAPTAIN STEPHAN NEDELICHEV
Circ. Durango 344-Oficina 502 (11000)
Montevideo - Uruguay
Tel. (005982) 9163386
Tel./Fax (005982) 9156802
E-mail: csnmts@admiraltycharts.com.uy
<http://www.admiraltycharts.com.uy>

REVENDEDORES DE VALOR AGREGADO:

Las Cartas Náuticas Electrónicas (ENC S-57) se adquieren únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónica (IC-ENC) debiendo ingresar para ello a: www.ic-enc.org/page_vars.asp

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus agentes de venta autorizados a tal efecto, cuya nómina es la indicada precedentemente.